

opinión

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

DIRECTORA
Siaska Salcedo S.

SUBDIRECTOR
Ricardo Lombana

EDITORES:
Gionela Jordán y Cecilia Fonseca,
(Jefas de Información), Rolando Rodríguez B.
(Fin de Semana), Juan Luis Batista (Política),
Jovanka Guardia (Sociales), Marianella Ferrer
(Judiciales), Daniel Rodríguez (Nacionales),
Nubia Aparicio (Opinión), Rafael Calvo
(Deportes), Diego Quijano (Negocios), Tamara
del Moral (Vivir +), Lourdes de Obaldía (Diseño),
Edwards Santos (Fotografía), Yasmina Reyes
(Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique
(Corrección)

GERENTE GENERAL ENCARGADO:
César A. Tribaldos Giraldez
GERENTES: María E. de García de Paredes
(Finanzas), Irma de Real (Comercialización),
Juan Carlos Planells (Operaciones),
Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente
en el **HoyxHoy**. Los artículos de opinión así
como las caricaturas son responsabilidad
exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 323-7400
ADMINISTRACIÓN: 221-7537 - **SUSCRIPCIONES:**
222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264

[OPINIÓN DE RAC]



LIMITACIONES.

La justicia y sus jueces

Raúl E. Olmos E.

Para muchos no son desconocidas las grandes limitaciones por la que atraviesa la justicia en nuestro país, las que definitivamente inciden en el rendimiento y productividad de los funcionarios, pues deben encarar toda clase de limitantes para atender la gran cantidad de asuntos que arriban a los despachos, más cuando se trata de los tribunales circuitales de la urbe capitalina donde descansa la mayor densidad de los procesos. (Ver resultado de la auditoría de la Justicia Penal- Alianza Ciudadana). Aun cuando esto es una realidad que ningún medio de comunicación social destaca, resaltando únicamente los aspectos negativos de los despachos de judiciales, debo decir con total firmeza que pese a esas serias deficiencias materiales como tecnológicas, los operadores realizan un esfuerzo mayúsculo digno de un Oscar para encarar la masa de procesos que les reparten por

semana, pues somos presa de una macro *litigiosidad*.

Los tiempos han cambiado drásticamente; la realidad actual de la justicia no es la misma de hace 20 años, por eso hay que hacer los ajustes para que los encargados de impartir justicia lo hagan con las herramientas e instrumentos a tono con la realidad económica, social y tecnológica actual; de ahí la importancia de involucrar a todos los sectores en la necesidad que tienen los tribunales en la sociedad moderna, pues vivimos en una era de permanente expectativa en el ámbito judicial.

De otro lado, hoy vemos con recelo cuando los diarios destacan la aprehensión de personas sospechosas quienes pretendían atentar contra la vida de funcionarios del sistema policial y Judicial y solo se refieran a la Policía Nacional, PTJ y fiscales y, ¿qué pasa con los jueces, a quienes les toca decidir precisamente esos macros delitos que se dan en esta sociedad convulsionada por la elevada criminalidad? Estos

grandes casos, donde aprehenden a estos personajes ligados a delitos gravísimos, terminan en la mano de un juez de Circuito Penal, quien no tienen la mínima protección, pues si bien el **Código Judicial** les permite utilizar arma de fuego, sabido es que las instituciones de seguridad no se las asigna, y comprar una le quita un mes de supermercado a los distinguidos juzgadores.

Se avecina el sistema acusatorio, donde precisamente los juzgadores del nivel circuital van a enfrentar de manera directa este tipo de procesos, pues les tocará decidir en audiencia oral la detención preventiva, las órdenes de captura, los allanamientos, las escuchas telefónicas y todas aquellas diligencias que implique afectación de garantías fundamentales. Esperamos que en las próximas discusiones del proyecto de ley que reforma el sistema de juzgamiento penal, se tomen en cuenta estos aspectos que sin duda son sensitivos.

Tampoco es posible encarar

semejante reto si aún los despachos de justicia utilizan sistemas informatizados obsoletos (programas como *Star Office*, *Word Perfect 9*, entre otros) máquinas de escribir Olimpia y Olivetti, tarjetarios manuales, archivadores desfasados y sin espacio para archivar un expediente más, salas de audiencias pequeñas, mobiliarios oxidados, edificaciones o estructuras físicas que se confunden con una abarrotería, para describir en algo la realidad. Por fortuna, se han realizado a la fecha adelantos en tal sentido, pues algunas estructuras del interior muestran la otra cara de la justicia, sin embargo, aún queda mucho por hacer en tal sentido.

Quienes fustigan a diario al sistema de justicia, le dan la espalda a estas realidades y bajo ningún concepto se plantean por un minuto, cómo, pese a esas grandes carencias, y enfrentado el aumento poblacional y, por ende, el de la *litigiosidad* y la criminalidad, los despachos de justicia registran un

número importante de asuntos despachados.

Recuérdese, los recortes o la falta de asignación de recursos al sistema judicial no afecta únicamente a los operadores judiciales, sino también incluye a los usuarios que visitan el sistema en busca de respuesta judicial efectiva, de modo que la situación es *vivenciada* de forma compartida e integral.

La discusiones presupuestarias pronto a iniciar invitan a la reflexión, sin duda tienen notable importancia, pues se debatirá sobre qué es lo que se quiere al final del camino con el sistema judicial.

Para potenciar la seguridad jurídica y el Estado de Derecho dentro de un sistema democrático, no solo se requieren normas o principios, sino también estructuras físicas y humanas, cimentadas con los medios y recursos para enfrentar los retos que se avecinan y convertir a nuestro país en un modelo en la región.

El autor es juez de circuito penal

REFERENDO TICO.

¿Cuál envidia de la buena?

Rubén Castrejo Camarena

En las últimas semanas, los funcionarios de gobierno, especialmente los del Partido Revolucionario Democrático (PRD), emprendieron como meta, a través de una campaña de divulgación, que todo los panameños se enteraran vía *e-mail*, por programas de opinión en las distintas emisoras del país, así como por los medios escritos, sobre unos artículos de opinión publicados en diarios extranjeros, tales como **La Nación**, de Costa Rica.

Uno de estos artículos fue el que publicó el ex ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Fernando E. Naranjo, titulado **Envidia de la buena**. (http://www.nacion.com/ln_ee/2007/julio/25/opinion1179419.html).

La publicación señala que “La Asamblea Legislativa de Panamá ratificó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, dos semanas después de haber sido firmado por los representantes de ambos gobiernos. Esa noticia debería

conmocionarnos”. Pero lo que no sabe este ciudadano tico, que por supuesto no vive en Panamá, es que esa apresurada decisión de la aplaudadora PRD, en la Asamblea Nacional de ratificar un tratado que muchos de los diputados por no decir que ninguno, no tuvieron tiempo de leer el extenso tratado. Así como ellos, hay un sinnúmero de panameños que no conoce este documento, por la falta de divulgación y lo peor es que de nada vale que ahora se conozca lo que hay en dicho tratado de promoción comercial (TPC), si ya la opinión de los ciudadanos no cuenta, porque nuestros “diputados salieron como adelantados del Mar del Sur”, a ratificar el documento.

A párrafo posteriores el articulista tico, señala lo siguiente: “La decisión del 7 de octubre es nuestra”, refiriéndose al referéndum que se realizará en dicho país, para aprobar o rechazar la ratificación de los convenios internacionales firmados con Costa Rica. “Debemos participar con entusiasmo en la convocatoria para ratificar el TLC con

Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. No desaprovechemos esta oportunidad para que no tengamos que arrepentirnos después”; no me queda la menor duda de que el señor Fernando E. Naranjo, debe ser un prominente empresario, que tiene claros intereses y promueve el “Sí”, pero la gran ventaja que tienen los ticos sobre los panameños, es que ellos sí practican y viven la democracia, y en ese país se hacen las cosas como se tienen que hacer, tomando en cuenta la opinión de todos los sectores de la sociedad, cosa que no se hizo en Panamá. No veo qué tienen que envidiar los ticos a los panameños.

Sigue diciendo el ex ministro de relaciones exteriores tico que “El pueblo panameño fue en octubre de 2006 a un referéndum para aprobar el programa de modernización y ampliación del Canal y abrumadoramente votó apoyando al Gobierno, por un proyecto que significará una inversión de \$7 mil millones”, pero tengo que decirle al ex canciller tico que está mintiendo, porque el referéndum para aprobar la

ampliación del Canal, no fue aprobado abrumadoramente por la mayoría de los panameños, tal cual lo expresa en su artículo, y tengo que decirle que la participación electoral fue muy baja, con una abstención cerca del 57%.

En su artículo el señor Fernando E. Naranjo explica lo siguiente: “No es de extrañar que, a partir de este año, Panamá tenga el ingreso por habitante más alto de Centroamérica, superando por primera vez a Costa Rica. La producción interna panameña crecerá en 2007, fácilmente, a una tasa de 10% y se estima un crecimiento por lo menos del 11% en 2008”.

Lo que sí nos extraña a los panameños y que no sabe el señor Fernando E. Naranjo, es que esa riqueza y opulencia que según los indicadores económicos revelan, no está llegando a los sectores más necesitados del país. Un reciente estudio sobre la pobreza mundial, pero enfocado hacia la situación de América Latina, realizado por el Centro de Información y Documentación de la Universidad de los

Trabajadores de América Latina (CIDUTAL), con sede en Argentina, revela que en Panamá con un poco menos de 3 millones de habitantes, cuenta aproximadamente con 1 millón 266 mil 111 personas pobres, casi un 45% de la población, y de esta cifra un 20% permanece en pobreza extrema, según datos estadísticos del Ministerio de Economía y Finanzas.

No sé de qué envidia de la buena se refiere el ex ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica; pues el crecimiento económico solo lo ven los empresarios y no así los sectores sociales, no porque en realidad no se dé, sino porque, sencillamente, no llega a los pobres; se mantiene una línea de pobreza que está prácticamente estancada en medio de la marginalidad y el abandono, producto de una política del consumismo y una pésima distribución de la riqueza, de la que nadie habla ni mucho menos se atreve siquiera a buscar métodos o políticas adecuadas para salir de ella.

El autor es periodista y abogado